



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO

Nº 5.313.1

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, GERSON SEGUEL
BURGOS.

Laja, 28 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 128 del 28.06.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Gerson Seguel Burgos, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, desde el 03 al 06 de julio de 2017, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a cuatro días sin pernoctar con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/ABR/ADV/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**